



ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.

En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 14:00 horas del 28 de agosto de 2026, se reúnen de manera presencial las personas integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CAAS), en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, en el edificio "A", de acuerdo con el numeral 7 y 7.2 del Manual de Integración del CAAS del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO).

1. LISTA DE ASISTENCIA

La Dra. Cecilia Ramos Estrada, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), solicitó a la Secretaria Técnica verificar la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión. En uso de la palabra, la Lcda. Alicia Gabriela Salas García, Secretaria Técnica del CAAS, informó que las personas asistentes habían firmado la lista de asistencia y confirmó la existencia del quórum legal. En seguida, la Presidenta declaró formalmente instalada la III Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

Asistieron a la sesión, con derecho a voz y voto, las personas siguientes:

- Dra. Cecilia Ramos Estrada, Presidenta del CAAS.
- Mtra. Irma Sánchez Hernández, Jefa de Contabilidad y Finanzas.
- Lcda. Tzaidel Vilches Muñoz, Jefa de Servicios Generales.
- Dra. Raquel Garza Hernández, suplente de la Dirección de Investigación.
- Dra. Reyna Araceli Duarte Quiroga, suplente de la Dirección de Formación Académica.
- Mtra. Ely Judith Rosina Gallo Ramírez, suplente de la Dirección de Tecnología e Innovación.
- Ing. Teresita del Niño Jesús Pérez Hernández, Jefa de Teleinformática y Sistemas.

Asistieron igualmente, con derecho a voz, pero sin voto:

- Lcda. Anya Lizzette Bermúdez Torres, Jefa de la Oficina de Representación en el CIO, adscrita al Órgano Interno de Control en la Seciht.
- Lcda. Mirna Alondra Sánchez Arévalo, Jefa de Asuntos Jurídicos.
- Lcda. Alicia Gabriela Salas García, Secretaria Técnica del CAAS.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta sometió a consideración de las personas integrantes del Comité el Orden del Día, previamente compartido por medios electrónicos y solicitó que, en su caso, se formularán comentarios u observaciones. Al no presentarse comentarios, se procedió a su aprobación, quedando integrado de la siguiente manera:



[Firmas manuscritas]



1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación del Acta Circunstanciada de Hechos relativa a los acontecimientos relacionados con el Acta de la I Sesión Extraordinaria del CAAS, celebrada el 16 de febrero de 2026.
4. Ratificación del Acta de la II Sesión Extraordinaria del CAAS celebrada el 30 de junio de 2026.
5. Solicitud de la Dirección de Tecnología e Innovación para el servicio de calibración de cerámicos (patrón) marca NPL en Reino Unido.
6. Presentación del informe trimestral de contrataciones de enero a junio de 2026.
7. Presentación del Informe sobre el porcentaje de contrataciones al amparo del artículo 55 de la LAASSP, de enero a junio de 2026.
8. Ratificación de acuerdos.

No habiéndose formulado observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día, mediante el acuerdo de registro:

CAAS-E-III-26-R-1 Se aprobó el orden del día de la III Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIO, en los términos presentados.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS RELATIVA A LOS ACONTECIMIENTOS RELACIONADOS CON EL ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CAAS, CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DE 2026

La Dra. Cecilia Ramos Estrada, Presidenta del Comité, expuso a las personas presentes la situación relacionada con el extravío del acta correspondiente a la I Sesión Extraordinaria del CAAS, celebrada el pasado 16 de febrero de 2026. Señaló que, a pesar de haberse realizado una búsqueda exhaustiva, el documento original no había sido localizado; no obstante, los acuerdos adoptados en dicha sesión se encuentran documentados y firmados.

La Presidenta destacó la importancia de dejar constancia formal de esta circunstancia, particularmente para efectos de transparencia, control documental y atención de auditorías, precisando que la finalidad del Acta Circunstanciada de Hechos, es acreditar que la sesión efectivamente se llevó a cabo y que los acuerdos adoptados en ella conservan su validez.

En uso de la palabra, la Lcda. Mirna Alondra Sánchez Arévalo, Jefa de Asuntos Jurídicos, explicó que el Acta Circunstanciada de Hechos, contiene los antecedentes de lo ocurrido y se sustenta documentalmente en la convocatoria, el borrador del acta y los formatos CAAS-001





correspondientes a los acuerdos autorizados en la sesión referida, mismos que cuentan con firmas autógrafas de las personas que participaron con derecho a voto.

Durante la revisión del documento se precisó que el Acta Circunstanciada, deberá ser firmada por las personas presentes en la III Sesión Extraordinaria, por ser quienes conocen y ratifican la presentación de los hechos asentados. Asimismo, la Dra. Cecilia Ramos Estrada, Presidenta del CAAS, aclaró que dicho instrumento no sustituye al acta extraviada, sino que constituye la constancia y justificación documental de la situación.

Se hizo constar que, en caso de localizarse posteriormente el acta original, se informará al Comité sobre su aparición y se determinará lo procedente conforme a lo señalado durante la sesión que correspondiera en caso de que esto ocurriera.

No habiendo impedimento por parte de las personas integrantes, la Presidenta dio por aprobado el punto e instruyó que el Acta Circunstanciada de Hechos fuera impresa y se recabaran las firmas de las personas presentes y se procedió con el acuerdo de registro:

CAAS-E-III-26-R-2 Se aprueba la presentación y formalización del Acta Circunstanciada de Hechos, relativa al extravío del Acta de la I Sesión Extraordinaria del CAAS celebrada el 16 de febrero de 2026, dejando constancia de que dicho instrumento no sustituye al acta original y el documento fue firmado por las personas presentes en esta sesión.

4. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CAAS CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2026

La Dra. Cecilia Ramos Estrada, Presidenta del CAAS informó que el acta correspondiente a la II Sesión Extraordinaria del CAAS, celebrada el 30 de junio de 2026, había sido remitida previamente en formato electrónico a las personas integrantes del Comité para su revisión y se encontraba disponible para su formalización, por lo que se solicitó las firmas de los presentes durante la sesión.

La Presidenta consultó si existía algún comentario u observación respecto del contenido del acta. Al no formularse observaciones, se procedió a firmar por cada uno de los presentes y se formuló el acuerdo:

CAAS-E-III-26-R-3 Se ratifica el Acta de la II Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios celebrada el 30 de junio de 2026.





5. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE CERÁMICOS (PATRÓN) MARCA NPL EN REINO UNIDO.

La Presidenta concedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien presentó la solicitud para la contratación del servicio de calibración de un kit de patrones cerámicos en Reino Unido. La Secretaria Técnica informó que se realizó una investigación de mercado con la finalidad de identificar proveedores que pudieran proporcionar el grado de incertidumbre requerido por el laboratorio. De acuerdo con la documentación integrada en la justificación, no se identificó en México un proveedor con la capacidad técnica requerida; asimismo, se realizaron consultas con proveedores en Alemania y España, sin que éstos pudieran atender el requerimiento en las condiciones técnicas solicitadas.

Se explicó que los patrones fueron adquiridos originalmente a National Physical Laboratory (NPL), que es el instituto nacional de metrología del Reino Unido y que las calibraciones anteriores que se realizaron a estos patrones cerámicos, también fueron efectuadas por dicho organismo, el cual sí cuenta con la capacidad para proporcionar el grado de incertidumbre requerido en los servicios de reflectancia y colorimetría. Se indicó que el expediente contiene la factura de compra, los certificados de la última calibración y la información técnica disponible del proveedor para mayor claridad sobre la información.

Asimismo, se informó que el servicio se realizaría directamente en Reino Unido y que el CIO se encargaría del envío de los patrones mediante una exportación temporal y de su posterior retorno e importación. Ante una consulta formulada por la Dra. Raquel Garza, representante de la Dirección de Investigación respecto de la periodicidad de la calibración, la Secretaria Técnica señaló que la última calibración se realizó en 2023 y que, conforme a la vigencia del certificado y a las necesidades derivadas de las evaluaciones de la EMA, durante 2026 corresponde realizar su renovación.

También se aclaró por parte de la Mtra. Ely Gallo Ramirez, representante de la Dirección de Tecnología, que se trata de un kit que se encuentra bajo resguardo para la prestación de servicios de colorimetría y que puede utilizarse tanto en la Unidad Aguascalientes como en León.

Una vez concluida la explicación y aclaración de dudas, la Presidenta tomó la palabra y pregunto a los presentes que manifestaran su aprobación sobre la solicitud de la DTI, todos los presentes levantaron la mano de conformidad, el Comité aprobó el Orden del Día, mediante el acuerdo de seguimiento:





CAAS-E-III-26-S-1 Se aprobó la contratación para el servicio de calibración de cerámicos (patrón) marca NPL en Reino Unido.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE CONTRATACIONES DE ENERO A JUNIO DE 2026.

En desahogo del siguiente punto del Orden del Día, la Dra. Cecilia Ramos Estrada, Presidenta del (CAAS), informó a las y los integrantes que, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se presenta el informe trimestral acumulado correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2026. Acto seguido, solicitó a la Lcda. Alicia Gabriela Salas García, Secretaria Técnica del CAAS, que expusiera su contenido.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica explicó que el informe integra la información de los procedimientos de contratación realizados por el CIO durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2026, identificando aquellos efectuados mediante licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, conforme a los fundamentos legales aplicables.

Asimismo, señaló que el documento contiene la relación de los contratos formalizados durante el periodo reportado, especificando los bienes y servicios contratados, proveedores adjudicados, vigencias, montos y demás información relevante para el seguimiento de las contrataciones institucionales.

De igual manera, explicó que el informe permite identificar los casos en los que se hayan presentado incumplimientos contractuales, así como las medidas administrativas y penalizaciones aplicadas, cuando corresponda, de conformidad con las condiciones establecidas en los respectivos instrumentos contractuales y la normativa vigente.

Adicionalmente, presentó el resumen de los montos contratados por tipo de procedimiento, destacando aquellos realizados al amparo de los supuestos de excepción a la licitación pública previstos en el artículo 54 de la Ley, cuya procedencia corresponde dictaminar al Comité en los casos establecidos por la normativa aplicable.

Concluida la exposición, la Presidenta del CAAS, consultó a las y los integrantes si existía alguna duda, comentario u observación respecto del informe presentado. Al no registrarse intervenciones, se sometió a consideración el siguiente acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad:





CAAS-E-III-26-R-4. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el informe trimestral acumulado correspondiente al periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2026, tomando conocimiento de los procedimientos de contratación realizados por el Centro, así como del seguimiento al cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL PORCENTAJE DE CONTRATACIONES AL AMPARO DEL ARTÍCULO 55 DE LA LAASSP.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, la Dra. Cecilia Ramos Estrada, Presidenta del CAAS, solicitó a la Secretaria Técnica del Comité, presentar el reporte correspondiente al porcentaje de contrataciones efectuadas mediante los procedimientos previstos en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, durante el periodo acumulado de enero a junio de 2026.

En su intervención, la Secretaria Técnica explicó que el reporte tiene como finalidad dar seguimiento al cumplimiento del límite porcentual del 30% máximo establecido en la Ley para las contrataciones realizadas mediante los procedimientos de excepción por monto, tomando como referencia el presupuesto anual autorizado para adquisiciones, arrendamientos y servicios del CIO.

Al respecto, precisó que el área de Compras lleva a cabo la identificación, clasificación y registro de los procedimientos de contratación, distinguiendo aquellos realizados por licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa y demás supuestos de excepción previstos en la legislación aplicable, con el propósito de garantizar su correcta fundamentación y el seguimiento de los límites legales correspondientes.

De igual manera, presentó los resultados acumulados del periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2026, destacando que el seguimiento presupuestal y la clasificación de las contrataciones permiten verificar el cumplimiento del porcentaje máximo autorizado por la legislación vigente.

La Secretaria Técnica enfatizó que, conforme a los resultados contenidos en el reporte presentado, el CIO se mantiene dentro de los límites legales aplicables, evidenciando el cumplimiento de las disposiciones en materia de contratación pública y el ejercicio





responsable, transparente y debidamente fundamentado de los recursos presupuestarios autorizados.

Una vez concluida la exposición, la Dra. Cecilia Ramos Estrada, Presidenta del CAAS, señaló que se tiene por presentado el reporte de seguimiento al porcentaje previsto en el artículo 55 de la Ley, comúnmente identificado como reporte «70-30», y consultó a las y los integrantes si existía alguna duda, comentario u observación.

Al no presentarse observaciones, se sometió a consideración el siguiente acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad:

CAAS-E-III-26-R-5. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el reporte del porcentaje a que se refiere el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, correspondiente al periodo acumulado de enero a junio de 2026, tomando conocimiento de los resultados.

8. RATIFICACIÓN DE ACUERDOS

Una vez concluidos los asuntos sometidos a consideración del Comité, la Secretaria Técnica realizó un recuento de los acuerdos adoptados durante la sesión:

CAAS-E-III-26-R-1 Se aprobó el orden del día de la III Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIO, en los términos presentados.

CAAS-E-III-26-R-2 Se aprueba la presentación y formalización del Acta Circunstanciada de Hechos, relativa al extravío del Acta de la I Sesión Extraordinaria del CAAS celebrada el 16 de febrero de 2026, dejando constancia de que dicho instrumento no sustituye al acta original y el documento fue firmado por las personas presentes en esta sesión.

CAAS-E-III-26-R-3 Se ratifica el Acta de la II Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios celebrada el 30 de junio de 2026.

CAAS-E-III-26-S-1 Se aprobó la contratación para el servicio de calibración de cerámicos (patrón) marca NPL en Reino Unido.

CAAS-E-III-26-R-4. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el informe trimestral acumulado correspondiente al periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2026, tomando conocimiento de los procedimientos de contratación realizados





por el Centro, así como del seguimiento al cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

CAAS-E-III-26-R-5. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el reporte del porcentaje a que se refiere el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, correspondiente al periodo acumulado de enero a junio de 2026, tomando conocimiento de los resultados.

Una vez que se concluyeron con todos los puntos de la orden del día, la Presidenta agradeció a las y los integrantes del Comité su participación, atención y disposición durante el desarrollo de la sesión, reconociendo la importancia de su colaboración para el adecuado cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades de este órgano colegiado, en apego a la normativa aplicable.

Acto seguido, la Presidenta del Comité declaró formalmente concluida la III Sesión Extraordinaria del CAAS, celebrada el 28 de agosto de 2026, dejando constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados para los efectos administrativos y legales conducentes.

Dra. Cecilia Ramos Estrada. Directora de Administración. Presidenta.	
Mtra. Irma Sánchez Hernández. Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas. Vocal.	
Lcda. Tzaidel Vilches Muñoz. Jefa del Departamento de Servicios Generales. Vocal.	
Dra. Raquel Garza Hernández. Suplente del Director de investigación. Vocal.	
Dra. Reyna Araceli Duarte Quiroga Suplente del Director de Formación Académica. Vocal.	





Mtra. Ely Judith Rosina Gallo Ramírez Suplente del Director de Tecnología e Innovación Vocal.	
Ing. Teresita del Niño Jesús Pérez Hernández. Jefa de Teleinformática y Sistemas. Vocal.	

Y solamente con derecho a voz, de conformidad con el artículo 42, fracción del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las siguientes personas:

Lcda. Anya Lizzette Bermúdez Torres. Jefa de la Oficina de Representación en el CIO, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secihti. Asesor.	
Lcda. Mirna Alondra Sánchez Arévalo. Jefa de Asuntos Jurídicos.	
L.C.I. Alicia Gabriela Salas García. Secretaria Técnica.	

Firma
OK

Última hoja del Acta de la III Sesión Extraordinaria de 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIO, celebrada el 28 de agosto del 2026.

Se suspende



